LA HORA 22-FEB-2013

REVISTA JUDICIAL

La Hora

======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1724 de la Cta. Cte. No. 3413071504 perteneciente a VINAN CHILAGUACHI ACENCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (3) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 12047 al 12056 de la Cta. Cte No. 3020491604 perteneciente a BLACIO PADILLA CECILIA GARDENIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (10) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1692 al 1750 de la Cta. Cte No. 3116523704 perteneciente a VERDUGA CANARTE PEDRO ABRAHAM del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (11) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 6449 de la Cta. Cte. No. 3094641904 perteneciente a GOMEZ GUARACA ANGELICA MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (12) NR
======
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 1162 de la Cta Cte. No. 3477506104 perteneciente a GUANA FLORES MAYRA ALEJANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (19) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2393 de la Cta Cte No 3176759604 perteneciente a MADRID LALANGUI MARCIA YADIRA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (20) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1719 de la Cta. Cte. No. 3379483004 perteneciente a SANCHEZ VASQUEZ JUNIER DANILO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2391 de la Cta. Cte. No. 3176759604 perteneciente a MADRID LALANGUI MARCIA YADIRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (28) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 3582 de la Cta. Cte. No. 3373559704 perteneciente a MAYORGA NATA OSCAR DANIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (29) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 1235 valor $ 580.00 de la Cta. Cte. No. 3269644204 perteneciente a ALMAGRO SIMBANA JUAN FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (30) NR
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1240 de la Cta. Cte. No. 3417642204 perteneciente a PACHECO TACO CELIA ISABEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (37) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 40384 valor $ 775.00 de la Cta. Cte. No. 3278855604 perteneciente a BANCO deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (44) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2518 de la Cta. Cte. No. 3272150804 perteneciente a FONSECA ORTEGA LORENA PAULINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (45) NR
AC/ (51) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2440 de la Cta. Cte. No. 3102317704 perteneciente a VEINTIMILLA ROMERO MARCELO VINICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (52) NR
======

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & EXPORTADORA ALIMINIMPEX CIA. LTDA.

La compañía **IMPORTADORA & EXPORTADORA ALIMINIMPEX CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Enero de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000782 de 18 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADQUISICIÓN , FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, DE TODO TIPO Y CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS, FORESTALES Y RELACIONADOS CON LA FLORICULTURA...

Quito, **18 de Febrero de 2013.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/90347/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA & EXPORTADORA IMPEXMEDIC CIA. LTDA.

La compañía **IMPORTADORA & EXPORTADORA IMPEXMEDIC CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Enero de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000825 de 19 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... A) A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y QUIRÚRGICOS, PRODUCTOS ORTOPÉDICOS; ...

Quito, **19 de Febrero de 2013.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/90348/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUAMOLSA S.A.

La compañía ECUAMOLSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000833 de 19/febrero/2013, con la siguiente modificación: En el artículo tercero, suprímase "y demás mercancías en general"; y, en el artículo décimo sexto, donde DICE: "capital suscrito" DIRA: "capital pagado".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ... LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS...

LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE Nº 8

Quito, 19/febrero/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECILISTA JURÍDICO SUPERVISOR

A C /93569

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

Se comunica al público que **TABACALERA ANDINA S.A. TANASA,** con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito el **11 de enero de 2013.** Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000772 de 15 de febrero de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO: El objeto principal de la Compañía es dedicarse al desarrollo del cultivo del tabaco,... Para el cumplimiento de su objeto la compañía... podrá operar como Depósito Comercial Privado..."

Distrito Metropolitano de Quito, **15 de febrero de 2013**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/90340/cc